

Mensaje del decano

20 generaciones de abogados para el bien común

Este año egresa de nuestra Facultad la vigésima generación de abogados de la Universidad de Montevideo. Es un buen momento para pasar raya. Mirar para atrás, evaluar el desarrollo, hacer examen. Y también para pensar y repensar en la función social que debe cumplir la facultad de Derecho. En cuáles son y/o deben ser sus objetivos esenciales. Qué clase de profesionales tenemos la responsabilidad de formar para promover que sean agentes eficaces de promoción del bien común, de la estabilidad necesaria para que cada ciudadano cuente con las condiciones indispensables para realizarse, libremente, como persona.

Ciertamente, es y ha sido siempre un objetivo central de nuestra Facultad formar abogados con una solidez jurídica de primera línea, preparados para afrontar los desafíos profesionales más exigentes. Y lo ha logrado. Emociona y satisface ver a nuestros egresados, que ya se cuentan por cientos, diseminados en diversos relevantes lugares y posiciones de nuestro país, y también a nivel internacional, destacando profesionalmente, cosechando éxitos, sirviendo en el más amplio sentido del término, transformándose en nuestros mejores embajadores.

Pero más satisface constatar como nuestros ALUMNI son reconocidos por sus valores, por su entereza, por su altura ética y, por lo que el profesor español, José María Torralba, sintetizaría como “educación liberal universitaria” (Torralba, J.M., *Una educación liberal*. Ediciones Encuentro S.A., Madrid, 2022). El desarrollo de este objetivo esencial de la formación universitaria inspiró la reciente creación del Instituto *Core Curriculum* de la Universidad de Montevideo. Su principal objetivo es dar un paso más en esa formación integral de nuestros estudiantes.

Explica Torralba que la educación liberal es un “proyecto formativo en el que el conocimiento se valora no solo por su utilidad, sino como un fin en sí mismo, y en el que el objetivo no es solo preparar profesionalmente, sino también educar a la persona entera, incluyendo tanto la dimensión intelectual como la moral” (Torralba, J.M., *Ob. Cit.*, p. 19).

Desde esta perspectiva, el objetivo de la Facultad de Derecho no sería exclusivamente la formación en habilidades técnicas para el ejercicio profesional, sino inculcar en los estudiantes que la verdad y el conocimiento por sí mismo, son necesidades humanas básicas que los prepara para tener una vida plena, más allá de la carrera profesional. Estudiantes capaces de hacerse las grandes preguntas de la vida y de esforzarse por adquirir las virtudes que hacen asequible la felicidad.

Tenemos el convencimiento de que el aporte al progreso científico, la promoción de la justicia y el bien común que se espera de la Universidad, y de la Facultad de Derecho en particular, se logra más cabalmente desde esta perspectiva humanista de la educación universitaria. En esa línea, la Universidad de Montevideo preparó a las 20 generaciones de abogados que actualmente sirven a la sociedad y, con renovado empeño, procurará seguir formando a las venideras.

Miguel Casanova,
diciembre 2022